

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Gregorio Martín Lorente, en nombre y representación de “José María Sanz e IFM, C. B.”, se ha solicitado licencia para la actividad de estación de servicio en la parcela UE-2, Área P.P.1-2 “Los Satélites”, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 4 de septiembre de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/28.858/18)

